		PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE INFORMES		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 29-05-2026	PÁGINA: 1 DE 4	CÓDIGO: CI-P-005

1. OBJETO

Verificar en forma periódica y mediante informes el estado del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Lotería del Tolima determinando el cumplimiento de disposiciones, para el control, medición y cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias.

2. ALCANCE

Los informes estarían dirigidos al control, medición, verificación, cumplimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Lotería del Tolima y al cumplimiento de obligaciones establecidos en las normas legales y reglamentarias.

3. DEFINICIONES

AUSTERIDAD DEL GASTO:

Reporte se emite de forma **trimestral o semestral**, siendo elaborado por las Oficinas de Control Interno. Su objetivo principal es verificar el cumplimiento de directrices nacionales, como el Decreto 199 de 2024 o las normativas presupuestales vigentes de cada periodo fiscal.

INFORME SEMESTRAL DE CONTROL INTERNO:

Es un documento obligatorio mediante el cual el Jefe de Control Interno mide la efectividad, riesgos y cumplimiento institucional de una entidad pública. En Colombia, este reporte se rige bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

INDICADOR


Se conoce como indicador de gestión a aquel dato que refleja cuáles fueron las consecuencias de acciones tomadas en el pasado en el marco de una organización

DERECHOS DE AUTOR

Es la protección que le otorga el Estado al creador de las obras literarias o artísticas desde el momento de su creación y por un tiempo determinado.

PLAN TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA :

Es una herramienta de gestión y planeación obligatoria para las entidades del Estado en Colombia. Creado en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 y reglamentado por el Decreto 1122 de 2024, busca prevenir la corrupción, promover la cultura de la legalidad y fortalecer

		PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE INFORMES		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 29-05-2026	PÁGINA: 2 DE 4	CÓDIGO: CI-P-005

la confianza ciudadana. Su seguimiento periódico (semestral) para verificar el cumplimiento de las metas,

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE. Es una medición técnica que determina la efectividad de los procedimientos aplicados a la gestión financiera pública o privada. Su objetivo es verificar la veracidad, integridad y representación fiel de los estados financieros, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente. Se reporta anualmente en la plataforma del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

RIESGO.

El seguimiento a riesgos por parte de la Oficina de Control Interno (OCI) es el proceso sistemático de evaluar el mapa de riesgos de la entidad. Su propósito es verificar la eficacia de los controles, detectar alertas tempranas y emitir recomendaciones. Este monitoreo se realiza de forma cuatrimestral sobre los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y fiscales

INFORME SEGUIMIENTO A PQRS. : Documento evaluativo obligatorio que la Oficina de Control Interno realiza para verificar la oportunidad, eficiencia y calidad de las respuestas brindadas a los ciudadanos o usuarios. Su objetivo principal es medir el cumplimiento de los términos legales establecidos para contestar cada solicitud y proponer planes de mejoramiento institucional en caso que se requiera. De conformidad al art. 76 de La Ley 1474 de 2011, estatuto Anticorrupción. Su periodicidad es semestral.

REPORTE FURAG. :

El **FURAG** (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión) es la herramienta para la Medición del Desempeño Institucional de una vigencia. Su propósito es medir y evaluar el desempeño de las entidades públicas y su avance en el Modelo Estándar de Control Interno (**MECI**)

4. CONDICIONES GENERALES

Los informes deberán ser presentados dentro de los términos de ley, ser socializados a través de los diferentes medios existentes, efectuar los seguimientos respectivos.

Es importante que los indicadores de gestión reflejen datos veraces y fiables. Por otra parte, si los indicadores son ambiguos, la interpretación será complicada.

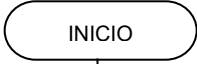
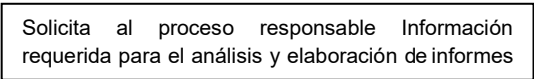
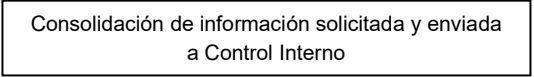
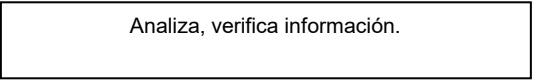
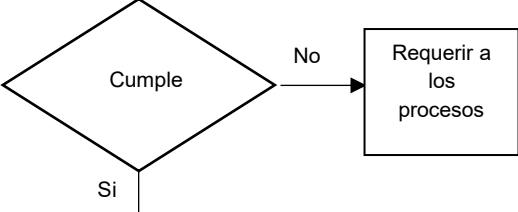
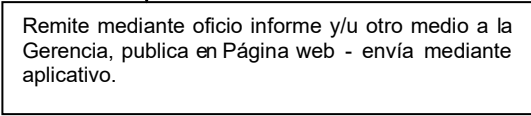
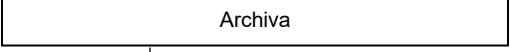

VERSIÓN: 03

RESPONSABLE:
JEFE DE CONTROL INTERNO

FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:
29-05-2026

PÁGINA:
3 DE 4

CÓDIGO:
CI-P-005

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			
1		Jefe de control Interno	
2		Dueño de proceso	
3		Jefe de Control interno	
4			
5		Jefe de Control Interno	Informe de: Semestral de Control interno, CI Contable, Austeridad del Gasto, Seguimiento PQR y S. Plan de transparencia y ética pública, indicadores, derechos de autor y uso de software, seguimiento plan de acción. Informe de gestión, seguimiento a riesgos,
6		Jefe de Control Interno	
			

VERSIÓN: 03

RESPONSABLE:
JEFE DE CONTROL INTERNO

FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:
29-05-2026

PÁGINA:
4 DE 4

CÓDIGO:
CI-P-005

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
3	29-05-2026	Jefe de Control Interno	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> Se complementa en la actividad 5 del flujograma en la columna de observaciones informes de ley a presenta. En el capítulo 3 se agregan definiciones referentes a los informes a presentar. Se realizan ajuste general de las definiciones
2	9-05-2023	Jefe de Control Interno	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
1	30-06-2022	Jefe de Control Interno	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> Se implementa el SIGC. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	Jefe de Control Interno	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> Creación del documento